**FONDO RED DE DOCENTES**

**PROGRAMA: “CON TUS IDEAS: UNIVERSIDAD VIVA”**

**Bases de participación 2018**

**1. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS**

La Vicerrectoría Académica, a través de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, convoca al Fondo de Proyectos Red de Docentes en sus dos líneas de postulación, Vinculo docentes y estudiantes y Aprendizaje y Servicio (A+S)

1. Línea Vinculo Docentes y Estudiantes

Con el fin de apoyar instancias de encuentro entre docentes y estudiantes, que promuevan el desarrollo de vínculos de confianza y cooperación entre los miembros de la comunidad, integrando inquietudes e intereses.

El Fondo, además, busca el desarrollo de capacidades y habilidades complementarias al proceso formativo formal de los estudiantes.

A través de la ejecución de proyectos se propician los siguientes objetivos específicos:

1. Desarrollar espacios de encuentro docente-estudiante, de manera de fortalecer el vínculo de confianza entre éstos.
2. Generar acciones que fortalezcan la inserción y el sentido de pertenencia del estudiante con su Unidad Académica y con la Universidad.
3. Implementar espacios de reflexión que permitan canalizar creativamente los intereses de los diferentes actores de las Unidades Académicas, a través de proyectos colectivos.
4. Propiciar instancias de acompañamiento que permitan el desarrollo de redes de apoyo y cooperación entre los miembros de la comunidad universitaria.
5. Aprendizaje Servicio (A+S)

Se refiere a la implementación de la metodología (A+S) a través de un proyecto, que contemple en su ejecución la colaboración y aprendizaje entre estudiantes y comunidad, fortaleciendo la adquisición de conocimientos, habilidades, actitudes y valores en los estudiantes desde la prosocialidad. Desarrollando una formación socialmente responsable, que vincule a la Universidad con contextos vulnerables, especialmente, de la comunidad regional o local.

A través de la ejecución de proyectos se propician los siguientes objetivos específicos:

* Fortalecer procesos de aprendizaje solidarios
* Promover formación ciudadana y valores a través de la practica formativa
* Relevar el aprendizaje social del conocimiento

**2. APOYOS A LA POSTULACIÓN Y PLAZO DE RECEPCIÓN**

Durante la vigencia del llamado a concurso, la Unidad de Gestión y Desarrollo Estudiantil – DAE, recibirá consultas y prestará asesoría en la elaboración y formulación de los proyectos.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se ha designado un Coordinador del Fondo Red de Docentes, Sr. Reynaldo Salinas, quien atenderá las consultas y apoyará la presentación de los proyectos. Los interesados podrán acercarse directamente a la mencionada Unidad, Avenida Brasil 2830, Valparaíso, Edificio M. Gimpert, primer piso.

Además, podrán realizarse consultas al mail: reynaldo.salinas@pucv.cl

Los proyectos deben ser presentados sólo en el formulario que se adjunta a estas bases y escritos en computador, presentando un original más 2 copias, y adjuntando cartas de presentación, de compromiso y las cotizaciones respectivas, además de una versión digital del proyecto la cual debe ser enviada al correo electrónico del encargado del Fondo hasta el día **13 de abril a las 17.00 horas**.

El lugar de recepción de proyectos es, exclusivamente, la Unidad de Gestión y Desarrollo Estudiantil – DAE. Avenida Brasil 2830, Valparaíso, Edificio M. Gimpert, primer piso.

El plazo de recepción se extenderá desde el **lunes 26 de marzo hasta el viernes 13 de abril, a las 17:00 hrs.**

**3. DE LOS PARTICIPANTES**

El Fondo Red de Docentes está dirigido a docentes y estudiantes de pregrado de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

El grupo ejecutor debe estar conformado por profesores y estudiantes de una o más Unidades Académicas. El director del proyecto debe ser docente de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Los estudiantes participantes deben estar matriculados en alguna de las carreras de pregrado. No podrán postular iniciativas quienes tengan estudios suspendidos.

Los proyectos deben presentar, de forma obligatoria, la siguiente documentación: Carta patrocinio Director de la Unidad Académica, cotizaciones, carta(s) de respaldo contraparte para postulantes al tramo 3 consignando el 15 % aportado al proyecto, fotocopias de las Cédulas de Identidad de cada integrante del grupo ejecutor, sea responsable directo o parte del equipo.

**4. OBJECIONES A LA POSTULACIÓN**

1. Un estudiante sólo podrá participar como responsable de un proyecto a alguno de los fondos del Programa: “Con tus Ideas: Universidad Viva”.
2. Una iniciativa sólo podrá presentarse a uno de los Fondos Concursables del Programa: “Con tus Ideas: Universidad Viva”.
3. No podrán participar del presente concurso quienes hayan desarrollado o participado en algún proyecto financiado durante el año 2017 o en versiones anteriores del Programa “Con tus Ideas: Universidad Viva” Fondo, no presentando la rendición de gastos, informe de avance y/o informe final. De la misma manera, el proyecto no será elegible, independiente del cambio de los ejecutores.

**5. DE LOS RECURSOS SOLICITADOS**

Se entregará financiamiento a los proyectos seleccionados por un monto máximo de $300.000.

Cada proyecto deberá indicar el tramo de financiamiento al cual postula:

|  |  |
| --- | --- |
| Tramo 1:  | $ 50.000 a $ 100.000 |
| Tramo 2:  | $ 100.001 a $ 200.000 |
| Tramo 3:  | $ 200.001 a $ 300.000 |

Los proyectos que postulen al tramo 3, deberán presentar una contraparte de, a lo menos, un 15% del total solicitado, adjuntando documento que certifique dicho compromiso. La contraparte se refiere al aporte comprometido por personas o instituciones distintas a los ejecutores.

La Comisión Evaluadora podrá proponer modificaciones al presupuesto y/u otorgar un porcentaje del monto total solicitado, según la evaluación final de los proyectos presentados.

No se financiarán honorarios para los ejecutores.

Si el proyecto contempla la adquisición de equipamiento deberá explicitarse claramente esta situación, siendo la comisión evaluadora quien decidirá la pertinencia del gasto.

**6. DE LA EVALUACIÓN**

La evaluación de los proyectos recepcionados se realizará en dos instancias:

Primero: Una Comisión Técnica integrada por profesionales de la DAE, evaluará el cumplimiento de las presentes bases, quedando fuera de la evaluación final aquellas iniciativas que falten a éstas.

Segundo: Una Comisión Evaluadora compuesta por un estudiante, un académico y un representante de la DAE será la encargada de evaluar y seleccionar los proyectos presentados, según lo señalado en el Reglamento Simple de Fondos Concursables (REG-DAE 4/03).

Es de interés el contribuir al desarrollo de cada proyecto presentado. Sin embargo, se privilegiará aquellas iniciativas que contemplen los siguientes criterios:

* Que estén enmarcados dentro de un diagnóstico de realidad de la Unidad Académica y que tengan relación con el desarrollo de capacidades y habilidades de los estudiantes.
* Que tengan continuidad y coherencia en el tiempo.
* Que contemplen un proceso de desarrollo y no se remitan a una actividad puntual.
* Que contemplen la participación de docentes en el desarrollo del proyecto, independiente del director del proyecto.

Los resultados del concurso serán dados a conocer el **lunes 23** **de abril** a través de la página web de la Dirección de Asuntos Estudiantiles dae.ucv.cl y por los canales regulares de la Universidad.

Los resultados son inapelables, sin embargo los responsables de los proyectos postulados pueden acercarse al coordinador del Fondo para efectuar consultas y recibir retroalimentación.

**7. DE LA ENTREGA DE LOS RECURSOS, SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN DEL PROYECTO**

La entrega de los recursos se realizará en un único cheque.

La cuota será entregada en una ceremonia de reconocimiento de los proyectos seleccionados, la fecha, el lugar y la hora, serán informadas por correo electrónico.

Las solicitudes de espacios físicos contemplados para la ejecución del proyecto, deberán seguir el conducto regular establecido para estos efectos

* Salas, patios, casinos, cafetas, Salón de Honor, Cineteca, Salón V Centenario, Aula Mayor IBC y Auditorio Sausalito: Formulario solicitud de espacios físicos Federación de Estudiantes.

Con el fin de acompañar a los responsables en el proceso de ejecución del proyecto, se desarrollará una jornada evaluativa cuya asistencia será de carácter obligatorio para los directores de los proyectos seleccionados.

Los cambios que se susciten durante la implementación de la iniciativa deberán ser comunicados con anticipación por el responsable de la iniciativa al Coordinador del Fondo.

El Coordinador del Fondo, realizará visitas a terreno, para poder conocer el proyecto en su proceso de ejecución y realizar seguimiento de éste.

**Los proyectos deberán estar concluidos a más tardar el día 23 de noviembre del año en curso.**

El informe final del proyecto y la rendición total de los fondos deberán presentarse una vez concluido éste, dentro de los quince días posteriores. Deberá contener una evaluación de la implementación del proyecto, del logro de los objetivos y de los resultados materiales eventualmente comprometidos.

**FONDO RED DE DOCENTES**

**PROGRAMA: “CON TUS IDEAS: UNIVERSIDAD VIVA”**

**Formulario para presentación de proyectos 2018**

 *(Uso interno)*

Número de ingreso:\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha:\_\_\_\_\_\_\_\_

Hora:\_\_\_\_\_\_\_\_

**Nombre del Proyecto:**

|  |
| --- |
|  |

**LÍNEA de POSTULACIÓN**

a+s \_\_\_\_ VÍNCULOS docentes estudiante \_\_\_

¿Este proyecto ha sido seleccionado por el Fondo Red de Docentes en versiones anteriores del concurso?

SI \_\_\_ NO \_\_\_

**RESPONSABLE DIRECTOR DEL PROYECTO:**

Nombre :

Carrera :

Rut :

Teléfono :

e – mail :

Firma :

**Montos del proyecto:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Solicitado a Red de Docentes | Aportado por Ejecutores | Aportado por Terceros | Total proyecto |
|  |  |  |  |

**1. Identificación deL GRUPO ejecutor**

1.1 Antecedentes DEL Grupo ejecutor

Nombre :

Cargo dentro del proyecto :

Carrera :

Rut :

Teléfono :

e-mail :

Nombre :

Cargo dentro del proyecto :

Carrera :

Rut :

Teléfono :

e-mail :

Nombre :

Cargo dentro del proyecto :

Carrera :

Rut :

Teléfono :

e-mail :

Nombre :

Cargo dentro del proyecto :

Carrera :

Rut :

Teléfono :

e-mail :

1.2 Antecedentes DEL DOCENTE (*Director responsable del Proyecto)*

Nombre :

Carrera :

Rut :

Teléfono :

e-mail :

**2. contenido y propuesta**

2.1 NOMBRE DEL PROYECTO *(mismo que en portada)*

|  |
| --- |
|  |

2.2 FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO *(¿por qué?)*

|  |
| --- |
|  |

2.3 OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO *(¿qué se quiere lograr?)*

|  |
| --- |
|  |

2.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS A LOGRAR POR EL PROYECTO

|  |
| --- |
|  |

2.5 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO *(¿qué y cómo?)*

|  |
| --- |
|  |

2.5 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES *(Tope mes de noviembre)*

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nº** | **Actividad** | **Mes 1** | **Mes 2** | **Mes 3** | **Mes 4** | **Mes 5** |
| 1 |  |  |  |  |  |  |
| 2 |  |  |  |  |  |  |
| 3 |  |  |  |  |  |  |
| 4 |  |  |  |  |  |  |
| 5 |  |  |  |  |  |  |
| 6 |  |  |  |  |  |  |
| 7 |  |  |  |  |  |  |
| 8 |  |  |  |  |  |  |
| 9 |  |  |  |  |  |  |
| 10 |  |  |  |  |  |  |

**3. pRESUPUESTO DEL PROYECTO**

3.1 PRESUPUESTO EN concordancia con las actividades

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | ***FINANCIAMIENTO $*** |  |
| **EJECUTORES** | **RED DE DOCENTES** | **TERCEROS** | **valor total $** |
| Materiales *(especifique)*a)b)c)d) |  |  |  |  |
| Honorarios *(pago de servicios externos)* a)b)c)d) |  |  |  |  |
| Servicios *(agua, electricidad, cafetería, registro)* a)b)c)d) |  |  |  |  |
| Transporte y/o flete  |  |  |  |  |
| Otros *(ejemplo: difusión, espacios)*a)b)c)d) |  |  |  |  |
| **TOTALES** |  |  |  |  |

3.2 RESUMEN PRESUPUESTO PROYECTO

MONTO APORTADO POR EJECUTORES:

MONTO APORTADO POR TERCEROS:

MONTO SOLICITADO A RED DE DOCENTES:

MONTO TOTAL DEL PROYECTO:

TRAMO DE POSTULACIÓN *(número)*:

**4. DOCUMENTACIÓN ANEXA**

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA:

Carta patrocinio Director de la Unidad Académica, Fotocopias de Carnet de Identidad, cotizaciones, carta(s) de respaldo contraparte para postulantes al tramo 3.

DOCUMENTACIÓN VOLUNTARIA:

Currículo del responsable del proyecto y/o del grupo ejecutor, cartas de apoyo, recomendaciones, fotografías de iniciativas anteriores.